



Profesional:	Procedimiento policial en Panguipulli
Cultural:	La Regla de Tueller o de 21 piés
Profesional:	Respecto a la destrucción en Panguipulli
Declaración:	CORYNAV. Declaración
Carta:	El Mercurio, hoy 8.febrero.2021

## PROCEDIMIENTO POLICIAL EN PANGUIPULLI

### Los hechos:

Lo ocurrido en esta tranquila ciudad, constituye un claro ejemplo de lo que hace Carabineros en la calle en cada momento, día y noche, puesto que de sus aproximados 40.000 procedimientos diarios, muchos de ellos son de alto riesgo.

En este caso un malabarista que se gana la vida haciendo su espectáculo en la calle puede llamar a la empatía, sin embargo la función Preventiva de Carabineros debe primar en el sentido que la persona emplea elementos que notoriamente se aprecian peligrosos. De allí que su espectáculo atraiga y sea premiado con un aporte voluntario de dinero, pero esos mismos elementos al margen del espectáculo y a manipulados por personas que pueden estar afectadas por trastornos de salud o vicios, claramente pueden poner en riesgo la seguridad de los ciudadanos.

Es por ello que, conforme el reclamo de algunos ciudadanos, Carabineros en cumplimiento de su función Preventiva que le obliga la Constitución Política y las leyes vigentes, debió constituirse en el lugar el día del tan lamentable suceso.

En principio se encuentran con una persona, al parecer drogado, que porta amenazante un par de cuchillas de gran tamaño y que rechaza la presencia policial. El funcionario en el lugar, hace una rápida evaluación de la situación y trata de acercarse al individuo para luego, ojalá normalizar el ambiente de alteración al Orden Público.

Para moderar y controlar este imprevisto caso hace uso del protocolo reglamentario que considera como principal acción la disuasión verbal.

Sin embargo desde un principio la persona, profiriendo hirientes groserías se niega a cooperar, rechaza identificarse, rehúsa el abandonar el lugar y lo peor es que sigue blandiendo amenazante sus armas.

El análisis de Carabineros en el lugar tiene que ver con que existe riesgo cierto de que este individuo al generalizar su amenaza pueda herir a algún transeúnte de los varios presentes en el lugar incluyendo niños.

Por lo demás ya ha amenazado directamente y sigue atemorizando e intimidando con ambas armas.

Agotados los niveles previos, el Carabinero tomando los frentes preventivos adecuados procede a tratar de intimidar al individuo disparando al piso a puntos cercanos a él, pretendiendo que con ello depusiera su actitud.

En ese crucial momento, la respuesta de la persona no fue tan inesperada porque muchas veces en los procedimientos rutinarios se trata de agredir a los agentes policiales.

Sin embargo la reacción de este individuo fue la menos adecuada, porque se abalanza en contra del funcionario que lo enfrenta, enarbolando sus sables y derechamente tratando de agredirlo para causar lesiones o la muerte.

Eso es indiscutible conforme los videos que circulan.

Y se produce lo que no se desea, esto es que una persona resulte fallecida, ante el último e ineludible accionar de legítima defensa de su vida que debió ejecutar el funcionario de carabineros.

Sin embargo es una consecuencia directa producto por un lado, de su propio e ilegal accionar y por otro, del actuar policial en legítima defensa, conforme lo que establece la legislación vigente.

### **Análisis:**

Ahora, luego que se han producido estos hechos, se puede teorizar respecto al proceder policial, pese a que en estos momentos es altamente cuestionado:

- Buscando alguna otra solución.

Conforme la experiencia de quienes suscribimos este documento, los hechos difícilmente podrían haber resultado de otra manera. Todos los que se encontraban en los alrededores del procedimiento se mantenían a distancia, porque se daban cuenta del peligro de las armas que se blandían tan libremente.

Pero ahí llegó Carabineros, enfrentó y resolvió el procedimiento policial conforme las normas legales que rigen en nuestro y que le respaldan.

Es muy diferente mirar los hechos consumados en los noticieros de Tv u opinar desde un escritorio.

- La respuesta del fallecido:

Siempre se mantuvo en actitud agresiva, vale decir desde un principio actuó fuera de la ley.

En ningún momento aceptó identificarse o deponer las armas.

Luego trató de agredir al Carabinero con la convicción de causarle lesiones o muerte. No hay otra interpretación.

Recordemos que la CPR y las leyes que nos rigen están todas vigentes y se aplican a todos los ciudadanos. El que nos las respeta es delincuente.

Así de simple.

- La respuesta de Carabineros:

En más oportunidades de lo que se pueda estimar los funcionarios policiales se enfrentan a procedimientos de alto riesgo los que, además, deben ser resueltos de inmediato.

En el caso que nos convoca hay armas de por medio, de las que no se saben si son reales, hechizas o de fantasía. La ley presume que son reales, hasta que no se demuestre lo contrario, pero lo único claro es que esa pareja de Carabineros debía resolver la situación in situ.

No es posible ponerse a leer los manuales ni reglamentos; no hay tiempo para consultar con algún jefe. La situación tan amenazante para todos, tanto civiles como uniformados, está desarrollándose ahora y simplemente se debe actuar.

- Cada Carabiniero debe proceder, no puede permanecer pasivamente.

Si no hubiera actuado, lo más seguro es que habría un nuevo mártir institucional y, como ocurrió con el Cabo Nain, nadie de los que actualmente históricamente levantan su voz, hubiera dicho algo.

Se habría escuchado un absoluto y estólido silencio.

O pudiera ser que el ahora fallecido hubiera agredido a alguna otra persona inocente que circulara por el lugar.

O habría tomado algún rehén, con consecuencias mucho más lamentables.

El procedimiento puede ser lastimoso por la muerte de una persona, pero para todos los efectos es una consecuencia que está ajustada a derecho.

### **En suma:**

Este tipo de situaciones de alto riesgo no es un caso aislado, es más común de lo que parece el que Carabineros deba actuar frente a personas armadas, a veces con armamento hechizo o de juguete, otras con armas de verdad, ante lo cual generalmente los agentes del Estado logran dar solución sin lesionados o fallecidos.

Conforme la realidad de nuestra civilización actual, estos casos seguirán ocurriendo porque hay una tendencia en todo el mundo a no respetar a las policías. Pero también se debe entender que la labor policial es absolutamente necesaria para mantener la paz y tranquilidad en toda la ciudadanía de bien.

Es ineludible distinguir que Carabineros, hoy, conforme la realidad de nuestro país en que la delincuencia sigue desatada y creciendo casi exponencialmente, **es la única Fuerza de Orden que sigue trabajando 24 horas, 365 días, en todo el territorio nacional**, en contra de la delincuencia, con convicción, doctrina y arriesgando su vida, sin pedir nada a cambio.

Y además Carabineros solo cumple con lo que le dispone la Constitución y las Leyes, en el sentido de que debe mantener el Orden y la Seguridad en toda la Nación.

**FRANCISCO SMITH GONZALEZ**

General Inspector de Carabineros (r)

**VOLTAIRE OPAZO IBAÑEZ**

General de Carabineros (r)



## LA REGLA DE TUELLER O DE 21 PIES

<https://www.facebook.com/cursoonlineconstruccionvirtual/posts/1709681672636455/>

El Sargento Dennis Tueller, del departamento de Policía de Utah (Estados Unidos) fue el responsable de lo que hoy se conoce como la Regla de Tueller o Regla de los 21 pies.

La regla establece que 21 pies o lo que es lo mismo 6,4 metros de distancia es la mínima para tener posibilidades de defenderse efectivamente con un arma de fuego, ante una agresión con arma blanca, a partir de tener el arma enfundada y en condición de lista para hacer un disparo.

Esta regla se enseña en todas las policías y agencias gubernamentales de los Estados Unidos como parte fundamental del entrenamiento con armas de fuego.

A menos de esos 6,4 metros de distancia las probabilidades de sobrevivir a una agresión con arma blanca disminuyen considerablemente, teniendo en cuenta que los ataques pueden ser muy veloces y que aunque pudiéramos llegar a disparar, nada indica que no pudiéramos errar el tiro y es más, que aún impactando en una zona vital del agresor, este podría igualmente llegar a herirnos como resultado de la inercia de su movimiento.

A continuación enumeramos los datos de la teoría, que deberían ser conocidos por todo tirador al momento de decidir cuál es la acción defensiva más efectiva para emplear:

- Los 21 pies representan aproximadamente 6,4 metros.

Una persona tarda aproximadamente 1,5 segundos en cubrir esa distancia y llegar hasta nosotros.

- Un tirador entrenado puede desenfundar un arma de fuego y efectuar un disparo, en un tiempo de entre 1 y 1,1 segundos.

- El segundo disparo tardaría 0,2 segundos adicionales y el tercer disparo otros 0,2 segundos adicionales.

- El tiempo de reacción de un tirador, desde que percibe la amenaza, hasta que adopta la decisión de contraatacar, varía entre 0,16 y 0,5 segundos.

- La única forma de incapacitar instantáneamente a un agresor, es impactarlo con un disparo en un punto vital de la cabeza.

- Si carecemos de un buen entrenamiento o portamos el arma oculta, probablemente tardemos 0,2 segundos adicionales en efectuar el primer disparo.



## RESPECTO A LA DESTRUCCION EN PANGUIPULLI

El hecho de que inmediatamente después de ocurrido el fallecimiento de una persona que intentó agredir a Carabineros con un machete, se haya producido una reacción tan rápida y organizada de personas que destruyeron e incendiaron edificios de esa ciudad, da mucho que pensar.

Por lo demás luego se produjo similar reacción en otras ciudades del país.

Al tenor creo que es importante considerar lo que hoy se dice en las redes sociales:

([whatsapp](#) 1)

*“Yo me encuentro parapetado en mi casa (una de 15 que hay en mi comunidad), que está a 20 km de Panguipulli.*

*“Lo del malabarista no es fruto del azar, fue preparado, no contaban con “que muriera el agresor.*

*“Les podría dar muchos otros datos, sólo les digo que, curiosamente, al “ocurrir los hechos, los violentistas locales y funcionarios de DD.HH., se “encontraban a metros del lugar.*

*“Al vecino nuestro le tomaron sus 8 cabañas (por los Okupas), donde se “alojan los que generaron los desórdenes de ayer, incluyendo al que murió.*

*“Se tomaron la playa pública que está frente a las cabañas*

*“Hay algunos vecinos amenazados de muerte.*

*“No daré más detalles por si alguno reenvía este mensaje y facilita mi “identificación.”*

([whatsapp](#) 2)

*“La Sub - Prefecto n. n., de la PDI de Valdivia que llegó a Panguipulli con “20 Detectives por lo sucedido, dijo era curioso que en tan corto tiempo se “hubiese producido este “estallido social” donde se quemaron tantos “edificios públicos y particulares, y que esto a primera vista revelaba una “organización previa.”*

Al tenor de estas situaciones, digamos de índole terrorista y de amedrentamiento, nadie puede creer que sean espontáneas. Se requiere mucha organización, muchos recursos humanos y materiales, disponibles y coordinados en muy poco tiempo.

Claramente hay un trabajo soterrado y preparado con antelación, lo que no se puede entender tan livianamente como una “respuesta espontánea”.

Esto trae a colación lo que se ha escuchado a raíz de la gran cantidad de migrantes que han entrado al país, tanto en el gobierno anterior como en este, y que últimamente se ha acrecentado con la situación que ocurre en el norte de Chile, especialmente en Arica y Colchane.

Muchos de ellos serán realmente personas que necesitan ayuda, pero seguramente también hay otros camuflados que vienen a promover desordenes y destrucción organizada.

Esta nueva organización, extraña para nuestro país se denomina “Colectivos”, y parece que tendremos que acostumbrarnos a ese nuevo concepto”.

*“El término colectivo se refiere a un tipo de organización en Venezuela que “apoya al gobierno de Venezuela, al Partido Socialista Unido de Venezuela, “el Gran Polo Patriótico y a la revolución bolivariana. Los colectivos han dicho “que están dedicados a la promoción de la democracia, de grupos políticos y “actividades culturales en Venezuela, y algunos han ayudado en programas “sociales en vecindarios.*

*“Sin embargo, algunos colectivos también han sido descritos como bandas “armadas o grupos paramilitares. Miembros de colectivos han atacado a “protestantes, periodistas, estudiantes o a personas sospechosas de ser críticas al “gobierno, a veces con la anuencia de fuerzas de seguridad y en algunos “casos incluso coordinando abiertamente con ellas.”*

[https://es.wikipedia.org/wiki/Colectivo\\_\(Venezuela\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Colectivo_(Venezuela))

*“Somos organizaciones que hemos sido creadas como medidas de “seguridad para defender el modelo de gobierno, al pueblo y a los cuadros “políticos”, afirma.*

*“En los últimos meses, ese trabajo se ha multiplicado con las continuas “protestas callejeras contra el gobierno.”*

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40527998>

*“Hablar de “colectivos” en Venezuela es referirse a la sensación de “peligro que cualquier ciudadano percibe si expone diferencias con el “gobierno en “la vía pública. Hablamos de grupos armados. De brazos entrenados para “disparar y aterrorizar a la población.*

*“¿De dónde salieron los colectivos?, la primera referencia llega de Cuba –como muchas iniciativas bolivarianas-, representan una versión pro de las “Brigadas de respuesta rápida que implementaron los Castro para defender “la “revolución” en los años 60 del siglo pasado. En la incipiente época de “Hugo Chávez los llamaron Círculos Bolivarianos, de aquella época “sobresalieron nombres como el de Lina Ron, que pasó a la historia como “una de las primeras seguidoras del chavismo que prometió bala a los que “se opusieran al gobierno.”*

<https://www.infobae.com/america/venezuela/2020/01/11/radiografia-de-los-colectivos-chavistas-que-bandas-armadas-controlan-cada-zona-de-venezuela-y-quienes-son-sus-lideres/>

Por la información que circula en las redes sociales, estos individuos, camuflados entre los migrantes, ya han entrado al país y se entiende que están organizando a sus seguidores para el momento en que sea necesario actuar.

Cuántos de estos ya actuaron para los graves disturbios del 18.octubre y siguientes.

Cuántos de estos participaron de los hechos ocurridos en Panguipulli y luego en el resto del país.

Es un tema que parece delicado, pues se desconoce cantidad de personas involucradas, los planes siguientes, quienes están apoyando desde el interior y exterior del país, en fin. Y si como se aprecia ahora podríamos estar hablando de una real amenaza, urge tomar conciencia de esta grave situación que inquieta y amedrenta a nuestro país.

Aquí los sistemas de inteligencia nacional tienen mucho que decir.

Y también el gobierno debe claramente explicar que sucede y cuáles son las medidas pertinentes que ya se debieran estar adoptando.

**FRANCISCO SMITH GONZALEZ**  
General Inspector de Carabineros (r)

**VOLTAIRE OPAZO IBAÑEZ**  
General de Carabineros (r)



## **CORYNAV. DECLARACION**

Los Coroneles de Ejército, Fuerza Aérea, Carabineros y Capitanes de Navío de la Armada en situación de retiro, reunidos en la Corynav, expresamos nuestro respaldo a Carabineros de Chile, frente a la ignominiosa ola de críticas iniciada a raíz de los sucesos ocurridos en la Comuna de Panguipulli. Como suele ocurrir en este tipo de situaciones, sectores políticos interesados en desafiar a la autoridad y desacreditar la labor policial en su tarea de resguardar el orden y la seguridad nacional, ocultan información relevante y adulteran los hechos tal cual ellos ocurrieron.

La tergiversación de la realidad por parte de los medios de comunicación y la debilidad de las autoridades, una vez más, serán un estímulo para los violentistas y una desesperanza para la comunidad nacional que aspira a vivir en paz.

A quienes asumimos el sagrado deber de servir a nuestros compatriotas desde las instituciones de la defensa nacional nos preocupa el rumbo que están siguiendo los acontecimientos en nuestro país.

La violencia terrorista en la Araucanía y Biobío, el total descontrol en materias de inmigración, la inseguridad en los desplazamientos por las vías estructurales de nuestro territorio, así como las reiteradas acciones de desacato, desorden y destrucción que semanalmente se producen en las principales ciudades, especialmente en Santiago nos advierten de un Estado desbordado y de una autoridad que ha perdido totalmente la capacidad de ejercer su principal deber, garantizar el orden, la seguridad interior, las libertades fundamentales y el respeto al Estado de Derecho.

Por nuestra formación profesional, sabemos a dónde conducen situaciones como las descritas; por ello consideramos el deber, además de respaldar a Carabineros de Chile ante esta nueva agresión, de hacer un llamado a las autoridades nacionales para que se hagan cargo de la grave situación que vive nuestro país, y de las peligrosas proyecciones que ésta tendrá en un futuro no lejano.

**Centro de Coroneles de Ejército (r)**  
**Coroneles de la Fuerza Aérea (r)**  
**Círculos de Coroneles de Carabineros (r)**  
**Capitanes de Navío de la Armada (r)**

Firma,  
**Roberto Hernández**  
**Coronel de Ejército (r)**  
**Secretario Coordinador de la Corynav**  
C.I. 4.944.847-3  
Teléfono +56992269890

## CARTA AL DIRECTOR

(Publicada en El Mercurio, 8.febrero.2021)

Señor Director:

Comentando los hechos ocurridos en Panguipulli que culminaron con la muerte de un malabarista, don Claudio Vega afirma que "aparentemente no hubo proporcionalidad en los medios empleados por el carabinero", y que esta muerte pudo haberse evitado si la policía de Carabineros usara el bastón eléctrico, tal como se hace en EE.UU.

Me parece que está equivocado. ¿En qué sentido debe un carabinero emplear medios proporcionales a los del sujeto que lo ataca? Específicamente, ¿piensa don Claudio que un carabinero atacado con machete debe defenderse con un machete (o con un bastón eléctrico)?

La interpretación del principio de proporcionalidad que don Claudio parece estar usando expondría a carabineros (y a la población) a un riesgo enorme. El rol de la policía no es repeler ataques con medios proporcionales a los del delincuente, sino disuadir al delincuente, para lo cual requiere medios más potentes.

Vivo en EE.UU. y creo que, con alta probabilidad, la policía norteamericana hubiera repelido un ataque similar con fuerza letal. De hecho, en EE.UU. la policía está legalmente autorizada a usar fuerza letal cuando estima razonablemente que el atacante representa una amenaza de herida corporal seria a sí misma o a terceros. ¿No es esto de sentido común?

**IVÁN MARINOVIC VIAL**

---

.....

### CONSEJO EDITORIAL

**DIRECTOR:** General de Carabineros  
(Editor) Francisco Smith González

**DIRECTOR:** General (I) de Carabineros  
Francisco Sepúlveda Quintana

**DIRECTOR:** General de Carabineros  
Voltaire Opazo Ibáñez

**DIRECTOR:** Coronel de Carabineros  
Nelson Flores Barrera